





CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

Hoja	De			
1	1			
1. CERTIFICADO CITES	S ORIGINAL No.			
M X	118055			
2. Válido hasta	01-ene23			
	IMPORTACIÓN			
<b>∠</b>	EXPORTACIÓN			
	REEXPORTACIÓN			
	OTROS			

Y RECURSOS NAT	URALES		DE ESPECIES AMENA	ZADAS			REEXPORTACIÓN			
	OMBRE Y DIRECCIÓN)	····	DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES			OTROS				
BRUCE TATARCHUK Y/O MARCUS ZIMMERMAN			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)							
				ALFR	EDO LAMADRID COSSIO					
3a. País de destino	ESTADOS UNIDOS DE	AMÉRICA		1						
5. Condiciones especia CERTIFICADO DE ORIG	EN .			6. NON	IBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA AUTORIDAD ADI	MINISTRATIVA			
ESPÉCIES APÉNDICE III (CO, GT Y HN). COBRADOS EN LA UMA "EJIDO XBONIL" CON REGISTRO NO. DFYFS-CR-EX-0797-CAMP Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO Nos. SGPA/DGVS/05104/21 Y SGPA/DGVS/05105/21 AMBAS DE FECHA 23-JUL-21.		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE								
						EJÉR	EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC			
						Para animales vives: Este Certificado es valido sollo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para fa movilización de animales vivos, en su caso de transporte aérico. A la reciamentación de la 1/17 e minerales.				
		DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO								
	The state of the s	TIA BODIE G LIANSPORE	de animales vivos.		AD DE MÉXICO, C.P. 1	1320				
	e la transacción	5b. E	stampilla de seguridad No.	MĖXI	co					
<del></del>	DE CAZA (H)									
7/8 Nombre común	y nombre científico	9. Des	cripción parte o derivado; marcas	s o	10. Apéndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportado / Cupo			
	del animal o planta	número	s de identificación (edad/sexo, vi	vos)	Procedencia	especimenes y/o peso neto (ka.)	, ro. Total exportage / Cupe			
- IROFEO DE CAZA				1						
	pe purpuras	cens	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		IN W	TROFEO				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **			
MÉXICO	MX 118055	01-jul22	MÉXICO		MX 118055	01-jul22	o fecha de la adquisición ***			
2 co.	ATÍ	<u> </u>	TROFEO DE CAZA							
Nasua r	narica		(CINTILLO 58438)		m w	1				
12. País de origen		T				TROFEO				
MÉXICO	Permiso No. MX 118055	Fecha 01-jul22	12a. País de la última reexpon	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No, de la operación **			
		01-juk-22	MÉXICO	1	MX 118055	01-jul22	o fecha de la adquisición ***			
3 HOCOF			TROFEO DE CAZA (CINTILLOS 58767 Y 58387)							
Crax rul	b <i>ra</i>		(CIM ) ILLOS 58/6/ Y 5838/)		ШW	2 TROFEOS				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	tación	No. de certificado		405 11- 4-1			
MÉXICO	MX 118055	01-jul22	MÉXICO		MX 118055	Fecha 01-jul22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***			
4 PAVO 00	EI ADO		TD0000 DT 0000							
			TROFEO DE CAZA (CINTILLOS 58758 Y 58761)		311.347	2				
	is ocellata				III W	TROFEOS				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **			
MÉXICO	MX 118055	01-jul22	MÉXICO		MX 118055	01-jul22	o fecha de la adquisición ***			
5				<del></del>						
XXXXXX	XXXXX				xxx	xxx	,			
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a País do lo últi · · · ·	noid :	No. 4- 10					
	50 110.	i Gula	12a. País de la última reexporta	acion	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación *** o fecha de la adquisición ***			
Indiana di mina a mana di mina							SUMMED A.			
		os o recolectados o criados en cautiv	en la naturaleza_nacidos o criados en c idad_con_fines comerciales	autividad o	reproducidos artificialmente (sól	o en caso de Reexportación)	-9°26			
* Para los especímenes pre-Ci 3. Este Certificado es emit	onvencion									
	RAL DE VIDA SILVES		EL DIRECTOR-GI	ENERM	1					
			BIÓL. ROBERTO AVI	1 /	N.	•				
	·		7	TANK	7					
				and the same		Caarata	tio at a life of			
Ciudad de México 01-jul22					Julicial	emainine annam ab si				
LUGAR FECHA FIRMA		_	ECTARA	PILLA CITES V. R	ecussos alathrales					
. Aprobación de la : EXP				de emba	rque/carta de porte aéreo.	LILLACITES \$- F R	A COUNTY AND A MANUAL CITY			
	_		· / · · · ·	and the same of th						
Veriftem 7 Cantidad	-		No. more all the second of the							
2 3	PUR LAS ADUANAS INDICADAS MANUAL DE PROCEDIMIENTOS V	1GENTE								
4 .	FEDERACION EL 23 DE ENERO D	AL DE LA DE 2004.				······				
5 // NFMACONEMUS* 09/LE	PUERTO DE: SALIDA		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial			
WALLE CONTRACTOR OF THE	-0835/06/22		(CONDICIONES AL RE	VERS	<u> </u>	CERTIFICADO O	TITES No. 118055			

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.		
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz	

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Cópia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.